



Fondo **Concursable**
para la **Cultura**

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de agosto de 2016, se reúnen el Sr. Santiago Barreiro, la Sra. María de los Ángeles Ferrero y el Sr. Santiago Mazzarovich, en su calidad de miembros del jurado de la categoría **Fotografía, Fondo Nacional**.-----

Los jurados mencionados han sido designados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° M352/16 de fecha 28 de abril de 2016 para evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria 2016 de Fondo Concursable para la Cultura. Los criterios de evaluación se establecieron en las bases de la convocatoria por Resolución Ministerial M137/16 de fecha 25 de febrero 2016. -----

Se deja constancia que el Sr. Santiago Mazzarovich se abstuvo de evaluar el proyecto Y3.16.-----

Asimismo, se deja constancia que el proyecto Y4.16 no fue evaluado debido a que se encuentra inhibido de participar en la convocatoria, punto 1.4 de las Bases.-----

Se resolvió que de los 12 proyectos de la categoría Fotografía del Fondo Nacional sometidos a su evaluación han sido **premiados** los que a continuación se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación:-----

Número de proyecto	Título	Nombre	Apellido	Puntaje Total	Monto Solicitado
Y1.16	El embarque	Diego	Vidart	96	199.544
Y8.16	Anacrónicos y solos	Pablo	Bielli	92	199.580
Y13.16	Román Fresnedo Siri. Las Fotografías del Arquitecto	Ramiro	Rodríguez	92	200.000
Y6.16	Corazón Coraza. Ropa, accesorios y feminicidios	Manuela	Aldabe	90	199.659

El jurado resuelve otorgar **mención** al proyecto del Fondo Nacional que cuenta con mérito para ser financiado, pero no obtuvo el fondo debido a la insuficiencia del monto total a distribuir, el proyecto con mención se relaciona a continuación.-----



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY



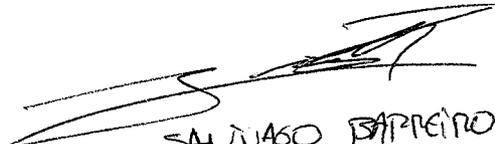
Fondo Concursable
para la Cultura

Número de proyecto	Título	Nombre	Apellido	Puntaje Total	Monto Solicitado
Y9.16	Acontecer	Ana Sol	Kutner	84	190.010

Este jurado asignó un total de \$ 798.783 del Fondo Nacional, de \$ 900.000 establecidos por las bases para la asignación de premios restando sin distribuir \$ 101.217.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente en tres ejemplares de un mismo tenor suscribiéndose por los jurados en señal de ratificación de su contenido y conformidad de la actuación.-----


Santiago Mazarovich
4118761-5


SANTIAGO BARREIRO
3902451-6

M^W
MARÍA FERRERO
CI 1545728-6



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY